



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

VISTO:

La Resolución N° 003-2026-CFA-UNAS del Consejo de Facultad de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al **Artículo 18° último párrafo de la Constitución Política del Perú**, concordante con el **Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria**, establece: **“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”**;

Que, el **numeral 59.7 del Artículo 59° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria**, sobre Atribuciones del Consejo Universitario, señala: **“Nombrar, contratar, ratificar, promover y separar a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas”**, asimismo, en el **artículo 82° de la referida Ley señala los requisitos obligatorios para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado; y en su artículo 83° señala: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada Universidad”**;

Que, el **inciso c) del Artículo 100° del Estatuto Modificado** de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, sobre atribuciones del Consejo de Facultad, dispone: **“Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, ascenso y remoción de docentes de sus respectivas áreas”**;

Que, el **inciso i) del Artículo 85° del Estatuto Modificado** de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, sobre atribuciones del Consejo Universitario, señala: **“Nombrar, contratar, ratificar, promover y separar a los docentes, a propuesta de las Facultades”**;

Que, mediante Resolución N° 500-2025-CU-R-UNAS, de fecha 24 de diciembre de 2025, el Consejo Universitario resolvió: **“Artículo 1°.** – ASCENDER al Dr. Julio Alfonso Chia Wong, a la Categoría Docente Principal a Dedicación Exclusiva, con Código AIRHSP N° 000446, Remuneración Mensual de S/. 8,869.82 soles, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Agrarias de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a partir del 24 de diciembre de 2025”;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 000075-2026-UNAS/CU, de fecha 31 de marzo de 2026, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases de Concurso Público para Nombramiento de Docentes 2026 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Oficio N° 000081-2026-UNAS/ABS, de fecha 16 de abril de 2026, el Área de Beneficio Social de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ante la solicitud presentada por el Decano de la Facultad de Agronomía, pone de conocimiento al Vicerrectorado Académico, que existe una (01) plaza libre en el AIRHSP con Código N° 000284 de la Categoría de ASDE disponible para ascenso y/o nombramiento, para el Área Académica de Cultivos del Departamento Académico de Ciencias Agrarias de la Facultad de Agronomía;

Que, mediante Carta N° 000432-2026-UNAS/OPP, de fecha 17 de abril de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la Certificación de Crédito Presupuestal N° 006, para la aprobación del presupuesto en la Genérica de Gasto 2.1 “Personal y Obligaciones Sociales” de acorde al PAP 2026;



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

Que, mediante documento del Visto, el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, resolvió proponer al Vicerrector Académico la Convocatoria a Concurso Público para Nombramiento de (01) Plaza Orgánica Docente en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, para el Área Académica de Cultivos del Departamento Académico de Ciencias Agrarias de la Facultad de Agronomía; estableciendo funciones, requisitos, categoría, y designación de los miembros del jurado calificador del mencionado concurso público de nombramiento;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del Artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del Artículo 85° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este colegiado acuerda por mayoría, Convocar a Concurso Público para Nombramiento de (01) Plaza Orgánica Docente en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, para el Área Académica de Cultivos del Departamento Académico de Ciencias Agrarias de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; estableciendo funciones, requisitos, categoría, y designación de los miembros del jurado calificador del mencionado concurso público de nombramiento;

Que, mediante Proveído N° 002986-2026-UNAS/URH, de fecha 27 de abril de 2026, la Unidad de Recursos Humanos, remite a la Oficina de Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, el Cronograma de Actividades del Concurso Público para Nombramiento de (01) Plaza Orgánica Docente en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, para el Área Académica de Cultivos del Departamento Académico de Ciencias Agrarias de la Facultad de Agronomía;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 08 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **CONVOCAR** a Concurso Público para Nombramiento de (01) Plaza Orgánica Docente en la Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva, con Código AIRHSP N° 000284, para el Área Académica de Cultivos del Departamento Académico de Ciencias Agrarias de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; estableciendo funciones, requisitos, categoría, cronograma y designación de los miembros del jurado calificador del mencionado concurso público de nombramiento, de acuerdo al anexo que forma como parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. – **NOTIFICAR** al Vicerrectorado Académico, al Área Académica de Cultivos, al Departamento Académico de Ciencias Agrarias, a la Facultad de Agronomía, Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (<https://portalweb.unas.edu.pe/resoluciones-en-general>) y a la Dirección de Imagen Institucional para su difusión.

ARTÍCULO 4°. – **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, las notificaciones del presente Acto Resolutivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

FIRMADO DIGITALMENTE
MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FIRMADO DIGITALMENTE
ALFREDO ADOLFO PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA



Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia

ANEXO

**FACULTAD DE AGRONOMÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AGRARIAS**

Área Académica de Cultivos:

ITEM	FUNCIONES	CONDICIÓN / CATEGORÍA / CÓDIGO AIRHSP / MONTO	REQUISITOS
1	- Fisiología Vegetal - Fisiología y Tecnología de Postcosecha - Arroz-Maíz	Docente Nombrado Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Código AIRHSP: 000284 S/ 5820.50	Ingeniero Agrónomo o Biólogo Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas o Producción Agrícola o Agricultura Sostenible o Cultivos Tropicales Demás requisitos de acuerdo a Ley (Resolución Nº 003-2026/CFA-UNAS)

MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR:

M. Sc. JORGE LUIS ADRIAZOLA DEL AGUILA
M. Sc. JAIME JOSSEPH CHAVEZ MATIAS
Dr. EDILBERTO CESAR DAVILA ZAMORA
Ing. CARLOS MIGUEL MIRANDA ARMAS
Est. ESSIO CHACALTANA INUMA

Presidente
Miembro
Miembro
Suplente
Observador

CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	FECHAS
1	REGISTRO EN EL PORTAL TALENTO PERÚ SERVIR	28/04/2026
2	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL TALENTO PERÚ (www.servir.gob.pe/talento-peru/), PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA (www.unas.edu.pe)	Del 29/04/2026 al 08/05/2026
3	INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES	Del 30/04/2026 al 08/05/2026 (En el horario de 7:30 a.m. a 2:45 p.m.) Mesa de Partes – Secretaría General Edificio Nuevo Administrativo – Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María
4	ENVÍO DE EXPEDIENTES AL DECANO DE LA FACULTAD	11/05/2026
5	ENVÍO DE EXPEDIENTES DEL DECANO DE LA FACULTAD A LA COMISIÓN EVALUADORA	12/05/2026
6	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (COMISIÓN EVALUADORA)	Del 13 al 14/05/2026
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	14/05/2026
8	PRESENTACIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS	15/05/2026
9	ABSOLUCIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS	15/05/2026
10	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL	16/05/2026
11	PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA	18/06/2026
12	APROBACIÓN DE RESULTADOS POR CONSEJO DE FACULTAD	19/06/2026
13	DECLARACIÓN DE GANADOR POR CONSEJO UNIVERSITARIO	20/06/2026